

DAR, S.A.

Sociedad de Inversión Mobiliaria

Ampliación de capital

La Junta General de accionistas de la sociedad en su reunión del día 10 de agosto de 1.998, acordó ampliar el capital social de la Institución en las siguientes condiciones:

Importe de la ampliación: 1.000.000.000 pesetas.

Acciones a emitir: 2.000.000 acciones de 500 pesetas nominales cada una, representadas mediante anotaciones en cuenta, siendo el Servicio de Compensación y Liquidación de Valores, S.A. la entidad designada para la llevanza de su registro contable.

Proporción: Cinco acciones nuevas por cada dos antiguas que se posean.

Tipo de emisión: A la par, esto es, 500 pesetas por acción.

Participación en derechos: Las nuevas acciones participarán en los mismos derechos políticos y económicos que las actualmente en circulación desde el 1 de enero de 1.998.

Derechos de suscripción preferente: Los accionistas que lo deseen podrán ejercitar su derecho de suscripción preferente dentro del plazo de un mes a contar desde el día 13 de octubre de 1.998. No obstante, el periodo de suscripción se entenderá vencido, sin necesidad de haber transcurrido el plazo anterior, en la fecha en la que, en su caso, el total de las acciones a emitir hayan quedado suscritas y desembolsadas.

Desembolso: Las acciones se desembolsarán íntegramente en el momento de la suscripción.

Suscripción: La suscripción deberá realizarse a través de bancos, cajas de ahorros, sociedades y agencias de valores y demás intermediarios financieros autorizados que tengan la condición de entidad adherida, actuando como entidad agente Bancoval, S.A..

Suscripción incompleta: En caso de no suscribirse la totalidad de las acciones durante el periodo establecido para ello, el capital quedará ampliado por el importe efectivamente suscrito.

Admisión a cotización: Las nuevas acciones se admitirán a negociación en las Bolsas de Valores de Madrid y Valencia en el plazo de tres meses a contar desde el cierre del periodo de suscripción preferente.

Folleto informativo: El folleto informativo completo ha sido verificado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 30 de septiembre de 1.998. Dicho folleto se halla a disposición del público de forma gratuita en el domicilio social, calle General Oraá, 3 (28006-Madrid) y en la Comisión Nacional del Mercado de Valores. En Madrid, a 7 de octubre de 1.998. El Secretario del Consejo de Administración.